

INFORME DE GESTIÓN

2-2025

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUBA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Suba

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Se ha venido trabajando en acuerdos para la convivencia con las niñas y niños del Consejo consultivo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

[illegible]

Anexo 2: Informe de gestión

12. Hábitat			I	16/06/2025					
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal								
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I	19/06/2025					
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I	19/06/2025					

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí No X
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	19/06/2025					Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus	19/06/2025					Si

Anexo 2: Informe de gestión

expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	19/06/3025					Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	19/06/2025					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	19/06/2025					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para este trimestre se realizó seguimiento a las siguientes acciones que se quedaron desde el Plan de Acción de 2024.

- Continuar con la iniciativa de Salud Mental y hacer una ampliación de la misma, ya pasando la primera etapa de los talleres a los consejeros y consejeras, la profesional de la Subred Norte Anyi Paola Vargas hará articulación con la Mesa Local de Salud Mental, para este proceso se desde dicho equipo. A este respecto en la segunda sesión del Consejo consultivo de niñas, niñas y adolescentes del mes de junio, se realizó un taller sobre conducta suicida, donde se indagó a las niñas, niños y adolescentes sobre qué es la salud mental, la amistad, sentimientos, manejo de las emociones, amor, para luego hablar sobre los determinantes de la salud mental los cuales compone de salud psicológica acorde a los pensamientos, comportamientos, trastorno de sueño, trastorno de alimentación, salud física establece la forma como se somatiza el cuerpo frente a los problemas como dolor de cabeza, dolor de estómago, espalda y otras dolencias y social el cual se establece en el comportamiento, aislamiento social o contestar de forma agresiva hacia los familiares o personas conocidas y desconocidas. Con dos ejemplos de situaciones de estrés como perder materias o violencia cibernética, violencia escolar, se explican estas dimensiones de salud, así mismo se socializa que la conducta suicida, se define como toda acción o comportamiento que realiza una persona para hacerse daño o acabar con su vida, sin tener en cuenta el grado de intención y los verdaderos motivos. Por otro lado, se considera el suicidio como la muerte que resulta de un acto suicida, dentro de los factores de riesgo se encuentra los individuales, familiares y comunitarios, mencionando diferentes situaciones que pueden generar desesperanza y falta de sentido de pertenencia, problemas de violencia intrafamiliar, exposición a agresiones, antecedentes familiares entre otras dinámicas. Los signos de alarmas son los siguientes: Pensamientos o planes de autolesión. Pérdida del interés en aficiones, estudios, trabajo, o en la apariencia personal. Reacciones con violencia extrema. Conducta poco comunicativa (habla poco). Aislamiento social y desánimo. Verbalizaciones relacionadas con la muerte. Desesperanza. Ausencia de proyecto de vida. Pérdidas y/o despedidas.

Anexo 2: Informe de gestión

	• Incluir en el Consejo consultivo a personas migrantes la profesional de la Secretaría de Gobierno Diyanire Castañeda, articulará con las organizaciones de sociedad civil de población venezolana para realizar sensibilización para el proceso electoral del Cclonna. En este sentido se importante, resaltar que se ha gestionado la participación de niñas y niños migrantes a través de la participación de la Club Amigó, quienes han participado en las dos sesiones del Consejo Consultivo • Articular con el ICBF e IDIPRON, para hacer el pilotaje del código de defensa personal para niñas, niños y adolescentes, las profesionales Denisse Ospina y María Esther Sinisterra del ICBF – IDIPRON, se articulará con ICBF e IDIPRON para realizar esta tarea en el marco de los GTPI. • Invitar al CCLONNA a las niñas, niños y adolescentes de alcalde por un Día, los profesionales Miguel Ángel Clavijo de la Alcaldía Local y María del Rosario Fandiño de la Secretaría Distrital de Integración Social, se articularán para tener la base datos de las niñas y niños para que participen en la próxima sesión CCLONNA. Las niñas y niños que han participado del “Alcalde por un día”, participaron, del proceso electoral realizado en el mes de junio, • Articular el CCLONNA con el proyecto de la alcaldía de participación infantil y adulto mayor; el profesional Miguel Ángel Clavijo de la alcaldía local de Suba, articulará para que una sesión de GTPI se hará sesión con las y los adultos mayores. • Socializar los presupuestos dirigidos a la infancia y adolescentes del Fondo de desarrollo local, el profesional Miguel Ángel Clavijo dio respuesta en el primer Consejo consultivo realizado en el mes de marzo y cuyo resumen se encuentra en el Informe del primer trimestre.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Suba, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: <i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i> • Se realiza seguimiento a través de contacto telefónico permanente con las madres y padres de los consejeros y consejeras, en aras de informar permanentemente sobre el proceso electoral de los nuevos Consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes. • Se realizaron las sesiones mensuales de Grupo Territorial de Participación Infantil en el mes de abril, mayo y en el mes de junio se realizó el segundo Consejo consultivo de

	niñas, niños y adolescentes de la localidad. b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i> - En la sesión del Grupo Territorial de participación infantil del mes de mayo, las niñas del consejo consultivo definieron la agenda para la sesión del consejo consultivo de junio, diseñaron la actividad lúdica, en aras de reforzar el taller de salud mental, sobre conducta suicida y algunos temas ambientales que afectan directamente a la localidad de Suba. c. <i>Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i> - En el marco del GTPI realizado en el mes de abril fue importante rescatar la actividad del “Viaje por el Metro”, las consejeras y el consejero, decidieron que cada uno iba a dibujar entre las tres que ellos mismos plantearon: Calle 100, Bulevar y Centro Suba, de este modo reconocen que la localidad va hasta la calle 100. Realizan reflexión así: “Profe, pero para nosotros no es una realidad el metro”, “Nosotros, por ahora no lo vemos más allá del puente que se está haciendo en Calle 100”. Ahora bien, frente a que las estaciones deban ser protectoras para la infancia y adolescencia, refieren que debe tener servicios para ellas y ellos, que tengan buena seguridad para las niñas, niños y las y los adolescentes, con presencia de policía de infancia y adolescencia, y que tengan baños gratis para todos. - Así mismo, como ya se mencionó en el Consejo consultivo local del mes de junio, y en aras de cumplir el Plan de acción, propuesto por las niñas, niños y adolescentes se realizó un taller con la Subred Norte, con la profesional Carolina Molina, sobre conducta suicida. d. <i>Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i> - En el mes de mayo en la sesión del GTPI, se comparte un video https://www.youtube.com/watch?v=AZS5cgybKcI de una
--	---

	duración de 8 minutos, y se indaga si conocían el video, las niñas refieren que los habían visto, cuando eran más pequeñas, pero el video refiere la empatía, el respeto a la diferencia, la solidaridad, “el video es muy lindo, pero un poco triste, profe” Así mismo, se reflexiona cómo en las instituciones educativa donde las niñas estudian se asumen las acciones de acoso entre los estudiantes, a este respecto, Juanita menciona que en el colegio que ella estudia (el Liceo Segovia), nunca se ha conocido de caso de matoneo. e. <i>Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos de colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> - También en el GTPI de abril se realiza también un dialogo sobre la conformación de cada familia, si tienen hermanos, si hay presencia de padres y madres, y frente a este sentido, ellas y ellos responden que algunas de sus madres tuvieron hijos muy jóvenes, pero también refieren que algunos casos la ausencia de una paternidad (padre) presente, y que eso afecta el desarrollo de las niñas y niños, frente a esto se da reflexión sobre las maternidades y paternidades tempranas, “Profe, los padres y madres deben estar presentes en la crianza de los niños” y adicionalmente la importancia de tener educación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos desde la primera infancia, para que estas situaciones no se den. f. <i>Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> - Así mismo, en abril también se realizó un proceso de reflexión sobre los acuerdos sobre la convivencia con las niñas y el niño consejero, y se acordó: un dialogo respetuoso y seguro para todas y todos, en aras de la armonía de las sesiones, tales como promover el respeto, fomentar la comunicación asertiva, y promover la participación, promover la empatía, la responsabilidad, la tolerancia, y el trabajo en equipo de todas y todos. Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.
--	--

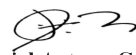
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
14/04/2025 – 29/05/2025		- Se concretaría en la sesión de abril la participación de las consejeras Laura Juanita y Sara Valentina Arbelaez su participación en el Consejo Distrital. - En la sesión de mayo se definió la agenda a trabajar en la sesión con consejo consultivo sobre conducta suicidad y los roles que tendría las niñas consejeras	Vigencia 2025
19/06/2025		- Se definió la participación de Nahima Isabela Cuero y Bladimir Arboleda. - Compromiso por parte de los sectores a participar en la 4s sesiones de Consejo consultivo. - Se establecen acuerdos para la hora de llegada y que la sesiones no demoren más de una hora y media. - De acuerdo a la problemática priorizada por las y los consejeros para el desarrollo e implementación de la iniciativa local, se continuará gestionando la participación de los sectores de la administración local y distrital para que estos se continúen implementando.	Vigencia 2025
		Síntesis: Para la vigencia 2025 se realizará seguimiento la iniciativa de priorizada por las consejeras y consejeros, y se adicionalmente se acompañará el proceso de participación de la niñas y niños en el proceso electoral de nuevos consejeras y consejeros.	

Firma de quien preside la instancia:

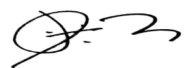

Cesar Augusto Salamanca
 ALCALDE LOCAL
 PRESIDENTE

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Daniel Arturo Garay
 SUBDIRECTOR LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL
 SECRETARIO

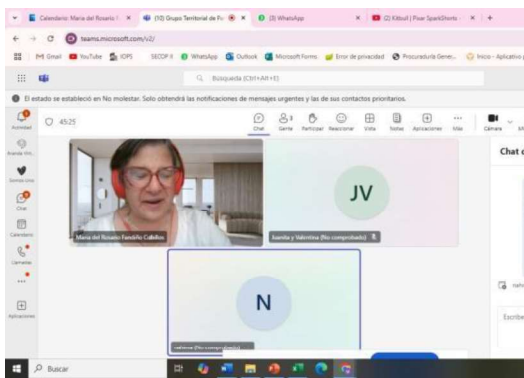
Anexo 2: Informe de gestión

Nombre Referente **María del Rosario Fandiño C.** Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Suba.

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	María del Rosario Fandiño C. Profesional del Equipo de territorial de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	
Revisó:	Alexandra Barón Jaramillo Contratista Subdirección para la Infancia	
Aprobó:	Daniel Arturo Garay Subdirector local de Integración Social -Suba	



Anexo 2: Informe de gestión



Anexo 2: Informe de gestión

